



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

01 OCT. 2018

EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
REDACTARIO TITULAR
CONCURRENTE INTERNO

Resolución Directoral

Lima, 27 de Setiembre de 2018

Visto, el expediente N° 22950-2018, que contiene el Informe N° 001-CECIMA-HCH-2018 de la Comisión Evaluadora de Procesos de Concurso Interno de Méritos para Ascenso del Hospital "Cayetano Heredia"; el cual adjunta las Actas de Instalación y Final con el Cuadro Nominal de los Profesionales de la Salud Médico Cirujano y Enfermera (o);

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", Artículos 13° y 42° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señalan que la progresión de la Carrera Administrativa, se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional de los servidores de la administración pública;

Que, con Oficio N° 1717-2018-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 05 de Junio de 2018, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, de acuerdo a los Informes remitidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite opinión técnica favorable para la cobertura de plazas vacantes en atención a lo establecido en el Artículo 6° Literal a) de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado;

Que, con Resolución Directoral N° 179-2018-HCH/DG, de fecha 10 de Julio de 2018, se resuelve conformar la Comisión Evaluadora de Procesos de Concurso Interno de Méritos para Ascenso del Hospital "Cayetano Heredia", para cubrir plazas vacantes de Médicos Cirujanos y Enfermeras (os);

Que, con Resolución Directoral N° 577-2017-HCH/DG de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal (CAP P) del Hospital "Cayetano Heredia", que está compuesto de 1741 cargos clasificados;

Que, acorde al Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 559 – Ley del Trabajo Médico; Artículo 10° de la Ley N° 27669 - Ley de Trabajo de la Enfermera(o); Ley 23536 – Ley del Trabajo y Carrera de los Profesionales de la Salud sus Normas Supletorias y Modificadorias, establecen las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los Profesionales de la Salud; cinco niveles de carrera de dichos profesionales, según la antigüedad en el ejercicio profesional a partir de la fecha de inscripción en el colegio profesional;

De conformidad a lo previsto en la Ley N° 27444; Ley N° 26842 - Ley General de Salud; Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los Lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada; Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria; Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva Administrativa N° 194-MINSA/OGA-V.0, "Directiva Administrativa que establece el Proceso de Ascenso Automático Excepcional por años de servicio de los Profesionales de la Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 998-2012/MINSA, de fecha 20 de Diciembre de 2012;



..I.

Que, con el Informe de Visto, la Comisión Evaluadora de Procesos de Concurso Interno de Méritos para Ascenso para cubrir plazas vacantes de Médicos Cirujanos y Enfermeras (os) en el Hospital "Cayetano Heredia", publica sobre los resultados del mismo y adjunta el Cuadro de Méritos del Personal que han calificado como ganadores, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA; y

Con la opinión favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE REVUELVE:

Artículo 1°.- UBICAR con eficacia anticipada del 01 de Setiembre de 2018, en el nivel de carrera al personal profesional de la Unidad Ejecutora 021 Hospital "Cayetano Heredia" – Pliego 11 Ministerio de Salud, que a continuación se indica:

MEDICO CIRUJANO:

Apellidos y Nombres	D.N.I.	Nivel AIRHSP (MEF)	Código Plaza AIRHSP	N° Plaza P.U.P.	Tiempo de Servicios al 27/08/2018	Cadena Funcional
ACHO MEGO SEGUNDO CECILIO	21450444	MC-4	001251	066396	14A 04M 11D	20044009799999156200001
ALFARO NOVOA MARIA DE LOURDES CLEMENCIA	07898301	MC-4	000519	066197	14A 04M 11D	20044009799999156200001
MEJIA GUIZADO MARY ISABEL	08887549	MC-4	001119	069070	17A 04M 23D	20044009733296004600001
CHAVEZ JIMENO HELVER ALEJANDRO	21855232	MC-4	000697	067206	13A 00M 12D	20044009633295004500001
JUSCAMAYTA TABRAJ MARIBEL LILIANA	07474546	MC-3	001167	069069	08A 09M 26D	20044009799999156200001
GONZALEZ LAGOS ISOLDA MARIA	09995849	MC-3	000008	066360	10A 02M 26D	20044009700686590400001
VENTURO MEDRANO ANA ISABEL	15841002	MC-3	000233	069062	13A 08M 26D	20044009899999118900002
ROTTA ROTT AIDA DEL CARMEN	07909002	MC-3	000046	066307	09A 10M 26D	20044009799999156400001
HERNANDEZ PEÑA ARTURO GABRIEL	21541369	MC-3	000672	066250	09A 09M 26D	20044009700016011400001
KOIDE MANKAY EDUARDO FRANCISCO	18149582	MC-2	000365	066133	05A 07M 26D	20044009733294004400001
SOTO ARQUINIGO LESLIE MARCIAL	08272134	MC-2	000217	066092	05A 07M 26D	20044009700673515800001
MAYURI MONSEFU MONICA JANET	32942838	MC-2	001432	066058	05A 00M 26D	20044009799999156400001
CESPEDES COLLAO CHRISTIAN MARTIN	40618081	MC-2	000926	067237	05A 00M 26D	20044009700686290400001



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA



Resolución Directoral

Lima, 21 de Setiembre de 2018

ENFERMERA(O):

Apellidos y Nombres	D.N.I.	Nivel AIRHSP (MEF)	Código Plaza AIRHSP	Código Plaza P.U.P.	Tiempo de Servicios al 27/08/2018	Cadena Funcional
NAVARRO TORRE KELLY JENNY	09629383	ENF-14	000995	066334	20A 06M 05D	20044009700686590400001
GODOY RAMOS CELIA JENNY	21526645	ENF-13	000721	067211	17A 03M 26D	20044009700686590400001
NATEROS PORRAS LUZ GLORIA	19878286	ENF-12	000424	066276	10A 04M 26D	2004400960061344370001
ALVAREZ GONZALES LUZMILA HILDA	25716382	ENF-12	000727	067213	12A 08M 26D	20044009700686590400001
CALERO MORALES LILIANA MILAGROS	41164541	ENF-11	001211	069274	08A 01M 23D	20044009700686590400001
VINCES SILVA POMPEYO	00255396	ENF-11	000058	066440	05A 08M 08D	20044009700686590400001

Artículo 2°.- DISPONER, que la presente Resolución sea transcrita a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que deriven del cumplimiento de la misma. ***

Artículo 3°.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en las Normas y Dispositivos vigentes. ***

Artículo 4°.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital "Cayetano Heredia": www.hospitalcayetano.gob.pe. ***

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
01 OCT. 2018
EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FRONTIERA INTERNO

ACRPR/HACHJ/MRTR/ESQ/EZA
533/11-09-2018



1917

1918